



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 98 280-1

VISTOS:

La renuncia presentada por don **ARTURO CARO VALDES**, a contar del 31 de Agosto de 1998 en el Centro EULA - CHILE; lo informado por el citado organismo en Nota EULA Nº278/98 de fecha 03 de Agosto de 1998; lo dispuesto en el artículo Nº 77 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1º Acéptase, a contar del 31 de Agosto de 1998, la renuncia presentada por el Sr. **ARTURO CARO VALDES**, al cargo de Técnico D.N. en el Centro EULA - CHILE.
- 2º El Sr. Director comunicará por escrito al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director del Centro EULA - CHILE; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 05 de Agosto de 1998..-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/crs

97-006